tos, los documentos oficiaios y las reseltas do te-dos los acontecimientos importantos de España y

del extranjero. — Eramina y juzga, en imparcia belad é independencia todos los su esos políticos

bisa é independencia todos los sucesos por incoses o cuestiones administrativas y au intereses materiales. Publica un folietia instructivo ó reactivo, y artículos y revistas de siencias, lite tura y artes.

Venta: una mano de 25 ejemplares, 75 céntimos pasets.

m out-soro de este pariódico, callo de la Reina,

20 de la contra de la construcción y successión de la contra del contra de la contra del contra de la contra de la contra de la contra del contra de la contra del co New-Haysh (Estado de Connecticht.)

### DIARIO DE LA TARDE

### NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

AÑO VII.-NÚM. 1.863

Madrid. lunes 17 de Marzo de 1884

OFICINAS, REINA, 8, BAJO.

### Beccion militar.

LEY DE ORGANIZACION DE LOS TRIBUNALES MILITARES.

11.

La primera parte de la ley, ó sean los tros primeros capítulos, fijan la importantisima materia de la jurisdiccion, que lleva envuelto el principio cardinal de la competencia.

En esta parte se observa claridad y precision respecto á las clases de delito y personas sujetas á la jurisdiccion de guerra, así como los casos en que los militares han de ser juzgados por la jurisdiccion ordinaria.

En la ley encontramos una disposicion que se hacía necesaria, cual es la prevencion de los juicios de testamentaria y de los abintestatos, Lasta el caso de que adquieran carácter contencioso, pues la práctica ha demostrado la conveniencia y necesidad de que los referidos juicios se prevengan por el ramo de guerra, como medio de evitar los abusos que, por las circunstancias especiales que redean al ejército, se venian cometiendo.

Esta parte será complementada en su día por la ley de enjuiciamiento, encargada de dictar las reglas necesarias para su tramitacion.

Dos puntos, ó mejor dicho, dos casos de delincuencia encontramos, que, efecto de las bases, no han sido prefijados en la ley.

De la misma manera que los militares que cometan el delito de desacato y atentado contra las autoridades no militares serán desafodes por la jurisdiccion ordinaria, este mismo delito, cometido por los paisanos contra las autoridades de la milicia, debe ser sometido al conocimiento de los tribunales militares, en justa y legal reciprocidad, pues no puede á las a itoridades militares despojárseles del carácter de tal, mucho más cuando en ocasiones especiales, y por la importancia de su jerarquia, se hace indispensable rodearlas de un necesario y conveniente prestigio.

Confiamos en que, tanto en el Código penal e mo en la ley de enjuiciamiento, se subsanará esta omision; y si surgiera alguna duda respecto à autorizacion, el asunto merece solicitarla de las Córtes, pues no debe quedar en situacion controvertible ó dudosa un principio de tanta importancia y trascendencia.

El etro punto es el de fijar de una manera re narcable el delito de auxilio á la desercion er tiempo de paz, punto importantisimo tratándose del ejército, por ser un delito que af cta directamente a su existencia.

En nuestro concepto, si las bases son deficientes en esta materia, podria muy bien subsanarse en el Código dándole carácter de complicidad, y fijando una penalidad aplicable à los paisanos que en él incurrieran.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

EXPOSICION

(Continuacion)

Art. 2.º Dicha ley empezará á regir en la Peninsula é islas adyacentes, á los dos meses de su insercion en la Gaceta, y en Ultramar en ignal plazo desde su publicacion en aquellos dominios.

Art. 3.º Las causas pendientes de sustanclación en las antedichas fechas se terminarán aplicando las disposiciones hasta entónces vigentes, à ménes que los procesados opten por las de la nueva ley, para cuyo efecto se les hará requerimiento en forma.

Art. 4.º Hasta que se publique la ley de procedimientos y el Código penal militar, seguirán observándose las disposiciones vigentes en la materia que no se opongan al cumplimiento de la presente ley.

Art. 5.º Los defensores abogados desempeñarán sus funciones en los mismos casas y forma que lo hacen hoy los militares, en tanto que la ley de procedimientos no reglamente definitivamente la intervencion de unos y

Art. 6.º Continuarán observándose las dis-Posiciones actuales referentes á las competencias jurisdiccionales y consultas de inhibicion que tengan lugar en Ultramar, hasta que el Gobierno organice en aquellas provincias los tribunales llamados à decidirlas.

El Gobierno dará cuenta á las Córtes del uso hecho de la autorizacion concedida para la redaccion y publicacion de la adjunta ley.

ochocientos ochenta y cuatro.—Alfonso.—El ministro de la Guerra, Jenaro de Quesada.

Pero conviene ne olvidar ambas cuestiones, pues tenemes la seguridad de que la práctica ha de demostrar la necesidad de tenerlas previstas, para no encontrarse con deficiencias que podrian originar grandes perjuicios á la manera de ser de la institucion armada.

Nos parece altamente previsora y en armonia con las necesidades y las contingencias del ejército la autorizacion que concede al Gobierno el artículo 45, para poder delegar la jurisdiccion en momentos dados en otras autoridades que no están comprendidas en las enumeradas en el artículo 44, pues en repetidas ocasiones se hace preciso redear de atribuciones ámplias á los jefes que en zonas apartadas tienen sobre si la gran responsabilidad del

Toda esta parte de la ley es importantisima, pues si lien las corrientes de nuestra épocatienden à simplificar los fueros especiales, y à reducirlos á su más mínima expresion, no es posible desconocer que los ejércites permanentes se regulan por el principio legal del utilitarismo, base única de su existencia, de su cohesion y de su disciplina.

La unidad armada necesita de la legislacion especial, si ha de cumplir su importantisima mision de garantir la paz interior y de defender la integridad de la patria.

La doreza de las leyes militares se convierte, cuando se examinan con criterio reflexivo, en saludable rigor, y constituye el medio único y adecuado de mantener á millares de hombres en la debida subordinacion.

Si, pues, en materia civil, al ejército ha podido sin riesgo entregársele á la jurisdiccion ordinaria y á la legislacion comun, en materia penal no es en manera alguna posible, porque, si tal sucediese, la fuerza armada dejaria de ser garantía, para convertirse en peligro perma-

El Código penal, sometido hoy á la comision codificadora, y pronto á terminarse, si está llamado á prescindir de algunos preceptes de las Ordenanzas, no deberá nunca desconocer sus principios fundamentales, ni separarse del alto espiritu de prevision que domina en un Código inapreciable, del cual puede decirse que contiene la religion del soldado.

ESTÉRIL RESULTADO DE UNA VICTORIA.

El viérnes último, al amanecer, comenzó la retirada del ejército inglés, vencedor en Tamanih.

La primera brigada, que tantas bajas experimentó el dia anterior, se puso en marcha in-mediatamente hácia Suakin, llevando un numeroso convoy de heridos, con orden de hacer alto al medio dia en Zareba y luégo entre-gar los heridos para conducirlos á Suez. La segunda brigada, con los generales

Graham y Buller, vivaqueó sobre el campo de batalla, cerca de un arroyo y no lejos tampoco de las dos aldeas incendiadas, las cuales se ha-

LEY DE ORGANIZACION

ATRIBUCIONES DE LOS TRIBUNALES DE GUERRA.

TITULO PRIMERO.

CAPÍTULO PRIMERO.

Disposiciones generales.

Artículo 1.º La justicia militar se administra en nombre del rey por los tribunales que esta ley establece.

Art. 2.º Los jueces y tribunales militares no podrán aplicar disposicion alguna que esté en desacuerdo con las leyes.

CAPÍTULO II.

De la jurisdiccion de los tribunales de guerra

Art. 3.º La jurisdiccion de Guerra es la única competente para conocer de las causas por delitos no exceptuados cometidos por militares de todas clases en servicio activo, así como por los empleados y dependientes del ramo de Guerra en la misma situacion, ya se encuentren desempeñando sus cargos ó se hallen de reemplazo, excedentes ó con licencia temporal, siempre que formen parte de los cuadros ó escalas de las armas, cuerpos, institutos ò establecimientos del ejèrcito, aunque sea con carácter eventual, mientras dependan del ministerio de la Guerra ó cobren sueldo ó haber por el presupuesto del mismo.

Se comprende bajo la denominación de servicio militar activo el que se hace por los cuerpos de la Guardia civil y de Carabineros, ó por cualquiera otra fuerza mandada por jefes del ejército y sujeta á las leyes militares, aunque sea su principal objeto auxiliar á las Dado en Palacio á diez de Marzo de mil autoridades administrativas ó judiciales del orden civil.

Art. 4.º Es asimismo competente la juris-

llaban en el fondo del valle, punto donde ca- j yeron con verdadera faria los sóldados esceceses, determinando la refirada de los fanáticos musulmanes.

Estos últimos no pudieron ser perseguidos, por la sencilla razon de que los ingleses ya ha-bian agotado sus esfuerzos en lucha tan porflada.

Temiase, ademas, no obstante el triunfo de-cisivo en la tarde del juéves, que los árabes cayesen de nuevo sobre las tropas tritánicas.

Los muertos se enterraron poco ántes de abandonar el valle de Tamanih; habia cerca de 300 cadáveres de jefes, oficiales y soldados, los primeros en mayor número relativamente habiando; los descendientes del profeta tuvieren unas 4.000 bajas.

Resulta, pues, que, sin embargo del foror de la lucha, los vencedores se retiran, seguidos muy de cerca per los vencidos, cosa que revela lo estéril del triunfo y la necesidad de que los ingleses recibao mayores auxilios para continuar las operaciones.

### Sucitos

Se nos ruega la insercion de las siguientes lineas:

«La Gaceta ha publicado una real orden en la cual se dispensa a los oficiales de todos los cuerpos que quieran ingresar en el de Estado Mayor, las asignaturas que constituyen el

primer grupo.

A diches oficiales les fueron tambien dispensadas, al pasar á sus respectivas Academias, tan sólo con que estos las tovieran apro-

badas en el Instituto. Nosotros preguntamos: ¿Por qué razon no ha de hacerse extensiva á todos los demas aspirantes que tengan cur-sadas las mismas asignaturas y en el mismo establecimiento?

Llamamos la atencion del señor ministro de la Guerra sobre el particular.»

En Kiel (Prusia) empezarán pronto las obras para el edificio de Escuela militar, cuyos planos han sido aprobados y concedidos los fondos.

Proyectase en Italia la organizacion de grandes campamentos de instruccion, à los que asisten durante tres meses consecutivos 42 regimientos de caballería y artillería. Se estu-dian por el ministerio de la Guerra los detalles, opinando la prensa militar será una medida muy conveniente à la mejor instruccion de las

El ingeniero Petry, de Austria-Hungria, ha presentado una nueva sustancia explosiva de su invencion, que titula dinamaje, de igual potencia que la dinamita, insensible al frio, ardiendo a los 480°, no por fricciones ni gol-pes, quemando al aire libre sin explosion; no produce gases nocivos á la salud, no se deteriora por la humedad, puede ser conservada muchos años, y, finalmente, es susceptible de tomar forma de cartucho, por ser sólida.

ESE ha despedido de los ministros, y en breve saldrá para Granada, a encargarse de aquella capitania general, el teniente general don José Chacon.

Una nueva pólvora prismática lla na ho y la atención de los artilleros. Se fabrica en Düneberg (Westfalia), la llaman pólvora cacao ó chocolate, por su color parecido al de éstos, y

diccion de guerra para conocer de las causas por delitos que cometan los individuos procedentes del ejército que estén cumpliendo condenas en establecimientos penales militares.

Art. 5.º Lo: individuos de la clase de tropa pertenecientes á las reservas sin goce de haber, y los de los cuerpos activos con licencia ilimitada, sólo estarán sujetos á la jurisdiccion de guerra por los delitos esencialmente

Sin embargo, los que se encuentren en expectacion de embarque para Ultramar, lo estarán por toda clase de aelitos.

Art. 6.º La jurisdiccion militar es la única competente para conocer, cualquiera que sea la persona acusada, de las causas que se instruyan por les delites siguientes:

4.º Los de traicion, que tengan por objeto la entrega de una plaza, puesto militar ó almacenes de efectos ó municiones de boca ó

2.º Los de seduccion de tropas, bien sean españolas ó extranjeras que se hallen al servicio de España, con el propósito de hacer que deserten de sus banderas en tiempo de guerra ó se pasen al enemigo.

3.º Los de seduccion y auxilio á la rebolion y sedicion, cuando tengan éstas carácter 4.ª Los de espionaje, insulto á centinelas,

salvaguardias ó fuerza armada. Se consideran fuerza armada los individuos de la Guardia civil y Carabineros ó de cualquiera otro instituto análoga estando con sus armas y uniformes en actes del servicio que

5.º Los de incendio, robo, hurto y estafa de armas, pertreghos, municiones de boca y guerra, ó de efectos pertenecientes á la hacien-

tengan obligacion de prestar, ó con ocasion

se está experimentando desde 4880, habiendo sido presentada á los Gobiernos de Alemania é Inglaterra, para sustituir á la pólyora pris-

matica ordinaria.

Aunque se desconoce la composicion de la nueva pólvora, segun el Engineer, revela en ella el análisis, azuíre, salitre y carbon de le-ña, y tal vez alguna otra materia resinosa, aunque opina dicho periodico que las peculia res cualidades de la pólvora cacao se deben tal vez á la especialidad del carbon que entra en ella, ó el estar este poco quemado. La pólvora-cacao tiene gran facilidad para

absorber la humedad, llega do, en condiciones favorables, hasta absorber 4 5 à 2 por 100, cuando en la pólvora prismática ordinaria no pasa dicha proporcion de 4 à 1 3; pero à pesar de esto, aquella se altera mênos que esta por la acción de la humedad y tiene mejo-

res condiciones para su trasporte. Se han hecho en Inglaterra y en Italia experiencias comparativas con las dos clases de pólvora, y parece que las ventejas, tanto en velocidad inicial como en presion en el interior de las piezas, y sobre todo en esta última, están por la pólvora-cacao. Sin embargo, serán precisas más decisivas experiencias que ésta alcance definitivamente toda la preferencia que pretende.

Hemos recibido el número 22, tomo VI, de la acreditada Revista Científico-Militar, de

Barcelona, cuyo sumario es el siguiente: Seccion doctrinal.—Los campos atriacherados de maniobra (conclusion), por el comandante capitan de ingenieros D. Joaquin de la

—La guerra separatista de Cuba en el con-cepto de la higiene militar (continuacion), per el director subinspector de Sanidad militar del distrito de Aragon, D. Ramon Hernandez

—El Sudán egipcio (continuacion), con un mapa, traduccion del comandante capitan de Infanteria A. del C.

—El arma de guerra.

Bibliografía.—Estudio militar de la cuenca superior del rio Llobregat —Estudio sobre la educación militar de la juventud.—Elementos del servicio de campaña para las academias de regimiento.-Memoria histórico-facultativa de las fortificaciones y edificios militares de Pan-corbo desde 4794 hasta 4828.

Noticias militares .- Exterior .- Francia: Fortificaciones francesas en la frontera de España.—Noticias sobre aerostacion militar.—Datos sobre criminalidad en el ejército.

Noticias del personal. Caballeria.

Asuntos varios -Al director general de Infanteria se remite certificado del comandante D. Juan Cuesta.

—Al Consejo Supremo de Guerra y Marina, idem la hoja de hechos del comandante don Domingo Garcia.

-Al regimiento de Montesa, idem la hoja de servicios del teniente D. Juan Palau.
—Se acusa recibo de la partida de casamiento del coronel D. Antonio Dávila.

- Idem de la documentacion del comandan-

te D. Francisco Capdepon. Concesiones.—La propiedad del caballo que monta de regiamento, al alfèrez del regimiento de Farneslo D. Felipe Ramos.

da militar, en los cuarteles, obras militares, almacenes ú otros establecimientos propies del ejército.

6.º Los cometidos en plazas sitiadas ó bloqueadas que tiendan á alterar el órden público ó comprometer la seguridad de las mismas.

7.º Los que cometan los prisioneros de guerra y personas de cualquiera clase que sigan al ejército en campaña.

8.º Los que con relacion á sus asientos y contratas cometan los asentistas del ejército.

9.º Los de adulteración de las provisiones de boca que se suministren á las tropas ó se vendan en el interior de los cuarteles, establecimientos militares ó campamentos.

40. Los de rebelion, sedicion y robo en euadrilla de cuatro ó más, cometidos en los territorios declarados en estado de guerra, y cualesquiera otros cuyo conocimiento les atribuyan las leyes vigentes ó que se dicten en lo sucesivo.

44. Los comprendidos en los bandos que con arreglo à las leves dicten los generales en jefe de los ejércitos, así como las faltas previstas en los mismos.

42. Los que cometan los individues de los cuerpos de la armada estando en servicio de guarnicion ó de plaza ó formando parte de los ejércitos de operaciones en campaña.

43. Los que cametan dentro de los respectivos establecimientos los operarios de las fundiciones, maestranzes, fábricas y parques de artilleria é ingenieros, que no sean individuos del ejército.

14. Las faltas que cometan les militares en el ejercicio de sus funciones o que afecten inmediatamente al desempeño de las mismas.

Art. 7.º Cuando resulten complicados en una misma causa criminal individuos del ejército con otros no sujetos á la jurisdiccion de

Des tinos. — Al regimiento húsares de la Princesa, el alférez D. Luis Diaz Figueroa.

Carabineres.

Asuntos varios .- A la capitania general d' Burgos se ha remitido cédula de retiro del sargento segundo Leonardo Labordeta Ovejas. Bajas.—Se han ordenado por reliro las de les sargentes segundos de la comandancia de Huelva José Saez Lopez y Manuel Alvarez Be-nitez; la del idem de la de Bilbao Manuel Cal-

pe Tortajada, v por licenciamiento, la del idem de la de Málaga José Saez Hidalgo. Concesiones.-Un mes de licencia al cabo primero de la comandancia de Barcelona Manuel Beluarte Pascual, y permiso para con-traer matrimonio al carabinero de la de Gui-

púzcoa Mariano Frias. Destinos.-A la comandancia de Barcelona, el carabinero de la de Guipúzcoa Antonio

Abades. Propuestas .- Han sido cursadas al Consejo Supremo de Guerra y Marina, las de retiro de los sargentos segundos Manuel Alvarez Beni-tez, José Saez Lopez y Manuel Calpe Toriaja-da y la del cabo primero Vicente Costa.

Guardia civil.

Bajas --Por retiro provisional, la del alfé-rez de la comandancia de Badajoz D. José Ilian Fernandez, y teniente de la de Guipúz-coa D. Gregorio Garcia San Martin.

Concesiones .- Regreso á la Peniasula, al alférez de los tercios de Cuba D. Jesus Cejudo

—Abono de pasaje que satisfizo por su familia, al teniente de los tercios de Cuba don Miguel Olaiz Ansorena.

Regreso à la Peninsula, al alférez de les tercios de Cuba D. Pedro Suarez Solis, y te-niente D. Francisco Casas Aleman.

—Continuacion en el servicio, al sargento primero de la comandancia de Toledo Jose Camacho Jimenez.

-Ocupar la primera vacante que de su clase ocurra en la segunda compañía de la comandancia del Norte, al sargento segundo de la tercera de la misma Ciriaco Perez Gar-

Infantoria.

Asuntos varios .- A la dirección general de Artilleria se remiten las hojas de servicios de los alféreces D. Jenaro Alarcon Puente y don

Ricardo Alarcon y Puente.

—A la capitania general de las Vascongadas se devuelve la idem del idem D. Manuel Torres Pascual.

—A la de Castilla la Nueva se remite la idem del capitan D. Juan de Dios Ordone. —A la de Castilla la Vieja la idem del co-mandante D. Francisco Serrano.

-Al Consejo Supremo la idem del teniente coronel D. Gil Nadales.

Concesiones.—El pase à situacion de reem-plazo al allèrez del regimiento de Covadonga

D. Fernando Moreno Sarrios. Instancias. - Al Consejo Supremo, en solicitud de dispensa de casamiento, la del tenlen-

te D. Sebastian Garcia Linares.

—A la capitania general de Cuba, en solicitud de abono de alcances, la del capitan don Francisco Rodriguez; de que le sea canjeado un abonaré, la del alférez D. José Galan, y de que se le suspenda el descuento que sufre, la del comandante D. Pedro Quintana.

Guerra, se observarán, para establecer la competencia, las reglas signientes:

1.a De las causas cuyo conocimiento corresponda por razon de la materia á la jurisdiccion ordinaria, á la de Guerra ú otra, conocerá contra todos los acusados la jurisdiccion á que la ley atribuya la competencia.

2.4 De las causas por delitos especialmente penados en las leves militares que no sean de atraccion para los acusados no militares, cada jurisdiccion juzgará á los individuos que de ellas respectivamente dependan; para lo cual se pasará, por la que haya incoado el procedimiento, el tanto de culpa correspondiente.

3.ª De las causas por delitos comunes que no estén especialmente penados en las leyes militares, conocerá la jurisdiccion ordinaria.

Art. 8.º Cuando el ejército esté en campaña ó sea declarada la nacion ó una parte de su territorio en estado de guerra, los individuos de la clase de tropa llamados á las armas serán juzgados por la jurisdiccion militar por todos los delitos que hubiesen cometido que no sean de los incluidos en el capítulo siguiente, aunque en su perpetracion aparezcan complicadas personas no militares; y los jueces de otras jurisdicciones que se hallaren conociendo remitirán las carsas ó el tante de culpa en su caso á la militar, á no ser que hubiese sido ya formulada la acusacioni

Art. 9.º Son competentes los tribunales militares para hacer efectivas las responsabilidades civiles declaradas en sus sentencias firmes, mientras el procedimiento se limite á la via de apremio contra los sentenciados y sus bienes; pero si en la ejecucion surgieren cuestiones que exijan declaracion de derechos civiles, remitirán su resolucion á los tribunales del fuero comun, supendiendo, con relacion á los bienes objeto de dichas cuestiones todo

### Enicion de la mifiani.

MANIOBRAS REPRENSIBLES. Cuando aún no bien ha pasado el estupor que pradujeron los tristes y lamentables sucesos de Agosto, se ha hecho pública la existencia de una conspiracion con iguales tendencias á les actes sediciosos que el verano último esparcieron la alarma y el espanto en el

Dada nuestra actitud franca y despejada, dadas nuestras públicas manifestaciones, no nos creemos en la necesidad de condenar de nuevo todo acto que, separándose del camino trazado por la ley, trate de esparcir la alarma y de producir inquietud en un pais que comienza á sentir la necesidad del órden v á comprender y a reciar los frutos de la paz.

En prevision de que no estuviesen cicatrizadas las heridas abiertas por los sucesos de Badajoz y la Seo, nuestra conducta se ha înspirado en la prudencia, nuestra pluma no ha favorecido la excitación de las pasiones, á pesar de estar en el campo definido de una oposicion despejada.

Hoy, lo mismo que el 6 de Agosto, reprobamos con todas nuestras fuerzas tedo acto de sedicion, impropio de países que comienzan á obtener los beneficios de los propios y el respeto y consideración de los extraños.

Adversarios de la politica conservadora, pero defensores leales de la Constitucion y de ta dinastia, deseamos la prevision y la energia, pero hermanándolas con la templanza, único medio de que resplandezca sin sombras la majestad de la lev.

Para defender à las instituciones, para garantizar el órden, no ha de faltar nunca nuestro modesto concurso; porque si en los principios de partido no coincidimos, en el deseo de la paz y en el sentimiento monárquico estamos confundidos.

Ne como políticos, sino como españoles, nos amarga la pena, al ver que, sin aprovechar la enseñanza elocuente del pasado, retrocedemos sin tino en nuestras costumbres públicas.

Cuando tienen lugar ciertos sucesos, no son los momentos en que ocurren los más á propósito para buscar responsabilidades y fulminar cargos; son horas de sentir, por el efecto que producen, por las consecuencias que acarrean.

Por eso, tratándose de la cuestion de órden público, tratándose de las instituciones patrias, sólo deseamos cordura y acierto en el Gobierno, y lo deseamos hasta por nuestro propio egoismo; pues si en los dias de calma nuestro puesto está en la oposicion legal, en los momentos de locas aspiraciones y de dañados propósitos, nuestro puesto está entre los que luchan para hacer que se respete y considere à le que, como poder permanente, está por cima de la lucha constitucional de los partidos.

### LA CONSPIRACION Y LAS PRISIONES.

Daremos en esta seccion las noticias y detalles que traen los periódicos sobre este hecho, que aun cuando no tenga la importancia que se supuso en un principio, demuestra que los revolucionarios no descansan en la tarea de conseguir su objeto y de perturbar la tranquilidad pública.

El sábado por la noche empezaron á correr, durante la representacion del teatro Real, no-ticias alarmantes sobre orden público, que se acentuaron cuando se vió que el señor conde de Toreno, que ocupaba una butaca, recibió dos avisos, y que al segundo abandonaba pre-cipitadamente su localidad, viéndosele despues conferenciar animadamente con el señor ministro de Estado.

Pronto se extendio por todos los circulos que se habia rescubierto una conspiracion, y que, á consecuencia de las investigaciones practicadas, se habian hecho algunas pri-

Los permenores, con corta diferencia, que referian los periódicos de la mañana de ayer, son los siguientes:

Constaba á las autoridades que se conspiraba por militares y paisanos más ó ménos conocidos por sus ideas avanzadas, y que se conspiraba en sentido republicano.

Uno de los agentes de la autoridad, que venia sobre la pista, tuvo conocimiento de que al anochecer debian reunirse los conspiradores en una casa de la plaza de Afligidos, avisó á sus jefes, éstos tomaron sus meditas, y á eso de las ocho cayeron sobre ellos, defeniendo á todos los que en la habitación se

Los detenidos son: el general Velarde, un alfèrez de húsares de la Princesa, dos sargen-tos del regimiento de Garellano, uno del batallon de Ciudad-Rodrigo y dos paisanos, de quienes no se nos dieron los nombras, si bien

se añade son desconocidos. Realizadas estas prisiones de que hablamos, sea por revelaciones del sumario, ó per otros indicios que desconocemos, se han verificado otras varias prisiones esta madrugada, citándose entre las personas à quienes se buscaba, al brigadier Villacampa. *El Imparcial* añade que las detenciones de militares han sido bastantes, y que los trabajos tenian ramificaciones; y por su parte *El Globo* añade que la consciencia de la de Agosta de Cartes de la de Agosta de la consciencia de la de Agosta de la consciencia de la de Agosta de la consciencia de la de Agosta de la de la consciencia de la de Agosta de la de la consciencia de la della consciencia de la de la consciencia de la della consciencia de la della consciencia de la della consciencia de la della consciencia della consciencia de la consciencia della cons conspiracion era análoga á la de Agosto, es-tando principalmente complicadas las clases inferiores del ejército.

Por la noche ya se tuvieron noticias más de-talladas, que condensa un periódico general-mente bien informado, diciendo entre otras

«El teniente de húsares de la Princesa, que manda el Sr. D. Juan Zabala, fué detenido à causa de vivir casualmente en uno de los euar-

tos de la celle de Liria, donde se celebraba la reunion, a en el mamento en que salia á ser viens de sa cargo para el cuestel; pero reconocido el error, fue inmediatamente puesto en

El alferez de Pavia, detenido anoche, ha sido

hoy puesto en comunicacion.

Han sido esta mañana, de madrugada, detenidos y conducidos à las prisiones militares los Sres, Moran y La Hoz, redactores de El Por-venir, ocupindoseles por los agentes de la au-toridad, segun se dice en los centros oficiales, algunos papeles, en sus casas respectivas; si-

guen incomunicados.

El brigadier Ciria se ha constituido hoy en el gobierno de provincia, auxiliado de un oficial como secretario, para tomar declaración á algunos paisanos, entre ellos al dueño de la casa de la calle de Liria, núm 5, Sr. Miquel; tambien estaba prestando declaración, á las seis de la tarde, la portera de esta casa.

El número de sargentos presos, segun noticias oficiales de la siete de la noche, son

Segun la version de El Dia, el general Velarde se encontraha jugando con una de sus niñas, sin que hubiese presente, ni hubiera estado ántes en la casa, ninguna persona ex-traña, cuando le anunciaron la visita de un caballero que deseaba hablarle. Pasó inmediatamente á la sala de recibo, donde halló al jefe de órden público Sr. Oliver, á quien acompa-ñaban dos agentes vestidos de paisano, y que, despues de mostrar la órden de que era portador, practicó en el despacho del general un mínucioso registro. Despues de esto, el jefe de orden público despidió a los agentes y condu-jo al general Velarde á las prisiones militares de San Francisco, donde anoche continuaba incomunicado. La familia del Sr. Velarde envió á las prisiones los mueb es del dormitorio

convenientemente examinados.

El brigadier Sr. Villacampa faé preso en su casa de la calle de Leganitos. El registro practicado en ella dió por resultado, segun se dice, la ocupacion de muchos papeles impresos, entre los que figuran varios ejemplares del mani-fiesto del Sr. Ruiz Zorrilla, fechado en Lón-

del general, que fueron admitidos despues de

De El Imparcial de esta mañana cepiamos, entre otras, las siguientes noticias, que amplian 6 rectifica les detalles anteriores:

«El Sr. La Hoz no fuè detenido en aquel momento, pero recibió la órden de presentarse en el gobierno civil por la mañana, como lo verifico à las diez. En el gobierno estuvo hasta las tres de la tarde, hora en que se le tras-ladó preso é incomunicado á las citadas pri-

siones.

El domicilio de los Sres. Moran y La Hoz sufrió un minucioso registro, ocupando la policia algunos papeles y documentos, sin ninguna importancia, segun afirman los amigos de los detenidos.

Una rectificacion tenemos que hacer á los periódicos de anoche. Ni el Sr. Moran ni el Sr. La Hoz son redactores de El Porcenir. Eos dos son ex diputados é individuos de la junta directiva del partido democrata-progre-

Los sargentos del batallon cazadores de Puerto-Rico que están detenidos, parece que han escrito á su teniente coronel, Sr. Echagüe, rogandole que se les forme sumaria si su detencion es motivada por alguna falta que hayan cometido en el servicio; pues ignoran, segun se desprende de su carta, el ver ladero metivo de su prision. Ambos subalternos pare-

ce que tienen muy favorables antecedentes. Hoy se cree que serán puestos en comuni-cación todos los detenidos militares.

Acerca del origen y propósito de los com-plicados en la Conspiración, hemos oido versiones que, por lo exageradas, no considera-

Parece, si, Cierto, que el capitan general Sr. Terreros tegnia ya hace más de un mes noticias de que se gestionaba para comprometer en trabajos revolucionários á los subalternos de los cuerpos de esta guarnicion, y que con este objeto se la abian celebrado reuniones en diferentes casas y café .

Las primeras gestiones se hicieron, segun se dice, cerca de los sargentos de un regimiento, que se negaron resueltamente á tomar participacion en semejante intentona, y dieron de ello conocimiento a sus jefes.

Aunque el secreto del sumario impone la mayor discrecion á los que en el intervienen, hay la creencia de que, como resultado de las declaraciones Drestadas, se harán nuevas prisiones, en su mayoria de las clases de tropa.

Finalmente, se decia anoche tambien que las reuniones estaban dirigidas por un paisano que ha desapa recido.

Podia creers e que en les centros oficiales dieran á este descubrimiento importancia; pero, bien sea que realmente no revisten en si gravedad los hechos, ó que no tenga hasta ahora el Gobierno si no indicies cuya comprobacion se aguarda, el caso es que no muestran los mi-nisteriales la satisfacción que es natural por el

Entre las differentes noticias y rumores que aver circularom, figuraba la de haberse hecho prisiones en varias provincias, à consecuencia de la conspira cion descubierta.

descubrimiento de una vasta conspiracion.

En los centros oficiales se negaba terminantemente esa n oticia.

Tambien se negaba rotundamente en las regiones oficiales que el Gobierno abrigara el proposito, como ha dicho algun periódico, de suspender las garantias constitucionales y aplazar las eleccio nes.

La Correspondencia facilità las siguientes

noticias sobre el general Velarde: «El general Velarde habita desde hace cuatro o cinco di as el piso primero izquierda de una casa de n ueva construccion de la calle del Duque de Liria, à la que se habia mudado desde uno de los cuartos bajos de la misma casa que ocu Dó dos meses. Viven en su com pañía su seño ra, tres hijos de muy co. ta edad y su cuñado, jóven que cuenta unos veinticín-co años. Desde que regresó de Canarias, don-

de vivió enatre años desterrado, hasta que la izquierda dinástica llegá al poder, el general Velarde, nombrado para el cargo de vocal del Consejo Supremo de la Guerra, vivia tranquilamente en su propiedad de Peña-Castillo, itmediata à la ciudad de Santander.»

Se cree que la A. M. R. no es ajena á estos trabajos. El Gobierno tiene en sus manos los hilos de esta trama revolucionaria.

La intervencion de dicha Asociacion Militar Republicana, teniendo en cuenta las bases que en otro tiempo publicamos, no es de extrañar de modo alguno. Tambien se recuerda que los Sres. Moran y La Hoz se citan con gran insistencia en el folleto Siffler.

Durante el dia de ayer se tomó declaracion á varios sarge atos de la guarnicion, entre elos, segun se dijo, á ocho del regimiento de Garellano y á ocho de Caparias

Tambien fueron detenidas algunas mujeres, amigas de los sargentos presos, á las que se puso inmediatamente en libertad.

El diario neticiero concluye las noticias que recopila sobre este asunto, con la siguiente indicacion oficiosa:

«Se ha dicho en algunos circulos que el Go-bierno iba á extremar todo linaje de rigores contra las personas detenidas anteanoche por

delito de conspiracion. Las autoridades gubernativas se han limita-do á prender á los delincuentes, si resulta que lo son; los tribunales à quienes corresponde juzgarlos, se encargarán de hacerlo con suje-cion estricta à la ley. El Gobierno no invadirá atribuciones de

otros poderes; pero llenará fielmente su mision de vigilancia.»

### noticias.

La Gaceta de ayer publicó las siguientes disposiziones:

Marina.-Real orden disponiendo que, conforme á las prescripciones que marca el regla-mento orgánico del cuerpo de maquinistas de la Armada, se efectúen en las capitales de los departamentos y apostaderos exámenes de opo-

sicion para nombrar 30 segundos maquinistas. Hacienda.—Real orden desestimando las reclamaciones de varios ayuntamientos en solicitud de rebaja en sus cupos de consumos.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes

disposiciones:
Gracia y Justicia.—Nombramientos: para la iglesia y obispado de Oviedo, á fray Ramon Martinez Vigil, y para la de Santander, á don Vicente Santiago Sanchez y Castro.

Hacienda.—Real orden resolviendo que los diques flotantes satisfagan el derccho de balanza de 34.250 pesetas por cada unidad.

### Telegramas de la mañana.

Aden 15.—Hoy ha llegado à este puerto el vapor-correo del narques de Campo, Santo Domingo, y continúa su viaje, sin novedad, hácia Manila.

Paris 16.-En el salon de espectáculos llamado el Eliseo Montmartre, los anarquistas han intentado celebrar hoy una gran reunion, pero no le han conseguido, á consecuencia de la negativa del propietario de facilitar el local. La policia ha detenido á varios indivíduos

que alborotaban en la puerta pretendiendo tomar por asalto el salon. Bagninh 15.—El general Negrier, al fren-te de su division, ha salido en persecucion de los chinos, llevando instrucciones de no dete-

nerse hasta Lagson. El general Briere los perseguirá en direcclon a Thaingnyen, cuyo punto tiene orden

Suakin 16 .- Se ha dado un bando ofreciendo mil libras esterlinas (25,000 pesetas próximamente) á quien presente la cabeza de Osman-Digma, que, como es sabido, manda las tropas sudanesas del litoral del Mar Rojo. El Cairo 16 .- La situacion del general

Gordon inspira vivisima inquietud. Nada se sabe de él, pues las comunicaciones telegráficas con Khartum están completamente interrumpi las.

Bourg-Madame 16 -El subgobernador militar de la Seo de Urgel ha obsequiado con un banquete à la delegacion francesa en Andorra, con asistencia del delegado civil espanol y de otras autoridades.

En el banquete ha reinado la mayor cordialidad, terminando con entusiastas brindis en honor del rey de España, del presidente de la república francesa, de los ejercitos de los dos paises y de la union de ambos.

Estos brindis han sido acogidos á los gritos de «¡Viva España!» y «¡Viva Francia!»
Al dia siguiente la delegacion francesa ha dispuesto análogo obsequio á los españoles,

cambiando idénticos brindis. Los militares españoles han felicitado al de-

legado frances por la toma de Bagninh. Lisboa 16 - El proyecto autorizando la reforma constitucional no podrá ser votado por la Cámara de los pares ántes del sábado próximo.

Corre el rumor de que los pares progresis-tas, haciendo política de pesimismo, se van á unir á los ultraconservadores independientes para votar el aplazamiento del debate sobre la reforma.

En este caso, el Gobierno, que desea su in-mediata aprobacion, resultaria derrotado.

Añadese que si no se consigue la aprobacion de la Cámara de los pares, habiéndose obtenido la de los diputados, se promulgara la ley dictatorialmente, prescindiéndose del alto cuerpo vitalicio.

Paris 17.—El Diario oficial publica hoy el decreto nombrando al Sr. Depont primer secretario de la embajada de Francia en

El prefecto del departamento del Norte continúa recorriendo los distritos mineros, para ver si consigue un arreglo entre trabajadores y patronos, y que terminen las huelgas.
Alejandria 17.—Aumentan las partidas

insurrectas entre Berber y Khartum. Los rebeldes, apostados á la orilla del Nilo, hostilizan à los buques que navegan por este, haciendo peligrosa la navegacion.

Paris 17.-Los periódicos alemane: publican el texto del importante discurso pronunciado antenyer en el Parlamento eleman por el principe de Bismarch, en defensa del proyecto de ley relativo al seguro con ra los cidentes de los trabajadores

Despues de lamentarse de las opnestas tendencias de los diferentes partidos alemanes, hablando de la cuestion social, sostuvo la necesidad de que el Estado mejorase las cond:ciones de las clases proletarias.

«Debemos, dijo, dar nuestro auxilio à los pobres, y colocarnos en el verdadero terreno del cristianismo práctico.

Manifestó la esperanza de que el Parlamento contribuirá á la obra de consolidar la paz en Alemania entre patronos y obreros.
Roma 16.—Hasta el miércoles no habrá

esion en la Cámara de diputados, en señal de luto por la muerte del Sr. Sella. Se va á erigir un monumento á la memo-

ria de este, para cuyos gastos contribuirá el Londres 17 .- El primer ministro, Gladstone, está notablemente restablecido, habiendo podido dar ayer un paseo en coche.-

Insiste La Epoca en preguntar à La Iberia si acepta ó no acepta el alcance y la responsa-bilidad de los articulos que han sido denuncia-

dos à El Progreso. Anoche se comerió un crimen en la calle

del Gas. Hé aqui lo que de público se decia: Pasaba por dicha calle á las nueve y media un jóven, acompañado de una mujer, cuando de pronto se arroja sobre el un desconocido, y sin mediar palabra alguna, le dajuna puñalada en el pecho, atravesándole el corazon. El

apela á la fuga, sin poder ser detenido.

A los gritos de la jóven acuden los guardias 937 y 893, y tratan de conducir à la vic-tima à la Casa de Socorro; pero fué en vano. El herido espiró en brazos de los guardias.

herido cae exánime, mientras que el agresor

El juzgado ordenó la traslación del cadáver

al deposito general. Llamábase la victima Jerónimo Gordó. Era soltero, de 26 años, carpintero, y habitaba en

la calle del Amparo, 11, tercero. Parece que sostenia relaciones con la mujer á quien acompañaba, Emilia del Rio Torremocha. Esta manifestó que el asesino pidió primero el reloj á la víctima, y que esta ne se lo quiso dar, sacando entónces aquél el puñal.

Reunidos en el local de la Liga de contribuyentes los vocales asociados al Ayuntamien-to de Madrid, con el objeto de trazar una linea de conducta, en vista del modo con que han sido aprobados los presupuestos municipales, acordaron, despues de un breve debate, elcvarse en recurso de alzada ante el gobernador civil de la provincia, segun preceptúa el ar-tículo 440 de ley municipal.

Está llamando la atencion en el hospital General el estado de la jóven Cármen Muñoz, una de las victimas del suceso ocurrido poco tiempo há en el camino de Vicálvaro y sitio denomido la Elipa, la cual se halla completamente paralitica y de gravedad, sin que se le haya podido extraer el proyectil.

El dia 20 del actual empezará á publicarse en Valladolid el Diario de la Mañana, órgano del partido conservador. Será dirigido por el catedrático de la Universidad D. Félix Lopez

Desde el miércoles 19 del corriente la entrada al hospital de la Princesa será por el Pasco de Areneros, núm. 4.

Ayer tarde continuó sus conferencias, para hombres solos, en la iglesia de San Gines, el obispo auxiliar de Madrid.

El padre Cámara ha disertado acerca del tema: «En el concepto de la libertad se incluye el de la rectitud moral; de lo contrario, la libertad será deficiente.

Expuso el distinguido orador sagrado los elementos que integran el concepto de la libertad y sus relaciones con la ley moral, afirmando que cuando los ciudadanos se anticipan, empliendo esta ley, poco queda que ha-cer al Estado para encauzar la iniciativa indi

Asistió al acto una numerosa concurrencia.

Dice el cronista de un periódico de la noche

jozgando el suceso del Real:
«Si el Sr. Massini, como artista, olvidó, abandonando la escena, consideraciones que se deben al público, no se puede censurar con justicia al hombre que se siete herido en su dignidad por la oposicion sistemática, infun-dada y violenta, de los que contra toda razon le chichearon.

Si el público quiere merecer respetos, debe tener consideraciones; y si es licito mostrar á un artista desagrado, cuando este artista tiene las condiciones que no puede negar la pasion al Sr. Massini, cuando por complacer al público ha ido más allá de su contrata y ha sido el único que ha sostenido la temporada este año, entónces estos merecimientos deben ser. si no baluarte contra la razon, valladar contra la descortesia.»

En la calle del Cármen fué atropellada anoche una anciana por un coche de punto, causándola la fractura de un brazo. El conductor fué detenido.

Dice La Patria que el Gobierno españo propone al de Inglaterra que se admitan hasta 36 grados, al tipo de un chelin por galon, les vinos españoles en la Gran Bretaña.

Ha llegado á Madrid el ex-capitan general de Granada, D. Manuel Andia.

La falta de riego en las calles de Madrid es debido á haberse roto la cañeria que comunica con el depósito de aguas.

### Ferro carril eléctrico de gran velocidad.

Mr. Dauchelle, de Londres, ha inventado un ferro-carril eléctrico de poco peso, para trasportar rápidamente las cartas y pequeños paquetes por medio de la electricidad. Lo no-

tablede la construccion consiste principalmen « te en que el tren se apoya en un solo rail, manteniéndolo ca equilibrio otro rail superior, que al mismo tiempo sirve de conduc-tor de la corriente eléctrica. Se han hecho algunos experimentos satisfactorios con un modelo, cuyo motor tenia 42 pulgadas de large v ocho de altura, empleando para la corriente una pila ordinaria de bicromato. El motor tiene solamente dos ruedas, y se ha procurado disminuir en lo posible los frotamientos, á fin de conseguir el desarrollo de una gran velocidad, que Mr. Dauchelle se propone hacer lle-gar à 120 é 200 millas por hora.

Las madres que lactan á sus hijos no deben olvidar la importancia que tiene una alimentacion vigorosa en la salud del niño, y, por lo tanto, cuidarán durante la Cuaresma de hacer compatibles los preceptos religiosos con las inexcusables leyes de la vida.

El crecimiento y desarrollo de los niños debe ser objeto de su exquisita observacion, empleando para cerciorarse de aquél la balanza, que mide exactamente las pérdidas que pueden experimentar, así como los progresos de la nutricion.

Todo trastorno gástrico é intestinal es de interes si se prolonga algun tiempo y no se interviene con inteligencia para corregir e. Los destetes han de hacerse con arreglo à ladicaciones especiales del médico de la famil a, consejos que varian segun los casos. (De La Madre y el Niño.)

En el teatro Real.

Un espectáculo indigno, que rechaza todo pueblo culto, tuvo lugar la noche del saba lo en el teatro Real. Ejecutabase en este colisco la segunda representacion de Los Hugonotes, en la que tantos y tan legítimos triunfos con si-gue el eminente tenor Massini, el cual rayo á una incomensurable altura, interpretando, como no lo ha verificado jamas, la parte de Ra il; por esta razon, tal vez, exasperados una docuna de parciales de determinados artistas, lleva-ron su inconveniencia é injusticia hasta el extremo de sisear al eminente tenor en las situaciones en que el vordadero público, en su inmensa mayoria, otorgaba al privilegiado artista una de esas ovaciones que, por lo ruidoses y espontáneas, forman época en los fastos tea ra-les. Exasperado el Sr. Massini ante la insist incia de los tal vez asalariados enemigos y cu ando ya sólo faltaban unos ocho compases pera terminar el espectáculo, abandonó la escena, retirándose á su casa, con ánimo deliberado de no dejar oir en esta ni en las siguientes tera poradas sus dulces y divinos acentos.

Afortunadamente, el cantante de fama uni-versal ha desistido de aquella idea, gracia sá las gestiones de elevadisimas personas y de casi todos los asiduos concurrentes al regio coliseo, que han acudido á la casa del terter Massini para protestar contra el indigno é incalificable hecho que tanto le afecto; pro es-ta á la que nos adherimos con toda nuestra

Los chicheadores han conseguido, pues, un resultado contraproducente al que se prope-nian, y ésto, con el desprecio de los que rinden culto al arte, es su mayor castigo.

El Sr. Massini, sin embargo, deplorando lo ecurrido, nos dirige, para satisfaccion del público, la siguiente carta:

«Señor director de la GACETA UNIVERSAL: Muy señor mio y de toda mi consideracions Suplico à V. tenga la bondad de insertar en su autorizado periódico las siguientes lineas, quedándole por ello sumamente obligado.

En la noche de ayer, y en la última escena de Los Hugonotes, al oir las persistentes muestras de desagrado producidas por una exigua parte de espectadores desde que empez o opera, senti una emocion tan extraordinaria, que me vi obligado á retirarme de la escena. Y porque en modo alguno se atribuye, mi conducta á falta de respeto para cuantos a sistian al espectáculo, deseo hacer constar por medio de la prensa la consideración y gratifud profundisimas que siente hácia SS. MM. y personas reales, hacia todos los señores abon ados y el público en general, por las constantes pruebas de cariño con que me favorecen, y senaladamente, por las que en la noche de ayer se dignaron tributarme.

Aprovecho gustoso esta ocasion para, hacer presente mi reconocimiento á la ilustrada pren-

sa madrileña. Soy de V. atento S. S. Q. B. S. M .- A. Madrid 46 de Marzo de 1884.»

A Gli Ugonotti siguié la Lucia, cantada por primera vez en esta temporada, desempenando la parte de la protagonista la senora Andress, que interpretó con notable acierto, à pesar del orgasmo de que parecia dominada, acaso per el recuerdo de la escena de la nocle anterior. A pesar de todo, la señora An rell cumplió muy bien con su cometido, ejecutando perfectamente la cavatina de salida, en la que fué aplaudida, como asimismo en el due con el haritara en el segundo. baritono en el segundo acto y aria de la parzia, donde tuvo ocasion de lucir su her nesa voz y no escasa agilidad de garganta. El Sr. Engel, que cantaba la parte de Ed-

gardo, no se encontraba en el pleno uso de sus facultades, a causa de una indisposicion 18pentina; prestando, sín embargo su concurso con objeto de evitar la suspension del es pectáculo y no producir perjuicio á la empresa-Esta circunstancia la ignoraba el público. sa-cando de ella gran partido los jaleadore i de

El aplaudido baritono Sr. Bianchi, que desempeñaba la parte del hermano de Lucta, y que juntamente con la Andreff fué la tabla de salvacion de la obra, tuvo ocasion de lucir su potente y hermosa voz. y fué objeto de entusiastas aplausos en el aria y cavaleta del primer acto, duo con la tiple en el segundo y gran concertante, al que dió el mayor colorido. El Sr. Bianchi alcanzó los honores del carrello des veces durante el curso de la reproscenio dos veces durante el curso de la re-

presentacion. Las segundas partes y coros regulares. Y la orquesta bien dirigida por el maestre

En suma, la representacion de Lucia, en su conjunto, ha dejado mucho que desear, por le que es posible que no vuelva à represent arse en esta temporada.

Han sido trasladados: al juzgado de primera instancia de Peñaranda de Bracamonte, don Luis Rodriguez Mort, que sirve el de San Vicente de la Barquera; a esta vacante, D. Benito Cándido Rodriguez, que sirve el de Pe-naranda de Bracamonte; al juzgado de prime-ra instancia de Valverde del Camino den ra instancia de Valverde del Camino don Eduardo Madriñan, que sirve el de Coria; à esta vacante, D. José Barberá y Estruch; al juzgado de primera instancia de Valdepeñas, D. Juan Moreno Castro, que sirve el de Man-zanares, y á esta vacante, D. Ricardo Muñoz Delgado, que sirve el de Valdepeñas.

Firma de S M. el rey: El pase á la escala de reserva del mariscal de campo D. José Salcedo.

Disponiendo cese en el cargo de vocal del Consejo Supremo de Guerra y Marina el con-traalmirante D. Rafael Ramos Izquierdo, por haber pasado á la escala de reserva.

-Concediendo merced de hábito de Santiago al vizconde de Palazuelo, y de Calatrava à D. Luis Gomez de Barredo.

Artillería.-Concediendo regreso á la Peninsula al capitan D. Luis Alvarado y Gonzalez, y concediendo su vacante al capitan, te-niente del mismo ejército, D. Juan Ramirez y Rull.

Ingenieros .- Aprobando propuesta reglamentaria de ascenso.

Se encuentra vacante una escribanía de actuaciones del juzg do de primera instancia de Requena, la que se proveerá entre los que reunan los requisitos prevenidos en el art. 4.º del real decreto de 12 de Julio de 1875.

lo

ra

10-

ni-

gio

n-

tra

un

v. 10

Ju-

ALC

ons

188,

res-

gua la

iria,

na. mi sis-por

per-

ntes

acer

o, á ada, sche reli ando que n el pas-

Ed-

805 16-0180 060-esa. 88-3 de

descia,
abla
ucir
del
ndo
olodel

L re-

stro

a su

arse

Dicen de Valencia: «Ha quedado organizado al fin el servicio rápido de trasportes combinado entre nuestros ferro-carriles y la compañía bordelesa de na-

El precio total que se ha fijado es el equiva-lente al de 4 schelines y medio por caja de na-ranja, ó sean 62 francos la tonelada de 1.000 kilogramos, comprendido tedo gasto.

El plazo máximo será de quince dia, á contar de la salida de la estacion de procedencia, de los cuales sólo se destinan nueve á la navegacion entre Burdeos y Nueva-York.

El trasbordo en la frontera de Cerbere se

verificará de vagon á vagon por medio de plancha, y el de Burdeos, por medio de gruas,

desde el vagon al buque. La facturacion se hará por medio de talones La facturación se hara por medio de talones directos, con los portes à pagar à la llegada. La primera expedicion saldrá de las estaciociones de estos ferro-carriles el dia 19 del actual, y de Burdeos el 25 en el vapor Chateau Laffite, para llegar à su destino fijamente el dia 3 del próximo Abril.

Se han tomado todas las precauciones para que la carga sea estivada en el vapor de ma-nera que resista los vaivenes de la navegacion y tenga la ventilacion necesaria, aparte de que las condiciones de estos buques son las más à propósito para el trasporte de la fruta, y su andar excede de 45 nudos por hora.»

Ferro-carril eléctrico en miniatura.

En el interior de la cúpula de la galería de Victor-Manuel, en Milan, hay gran numero de mecheros de gas, dispuestos al rededor de la

El encenderlos por los medios usuales se ha-cia algo dificil, temiéndose ademas el peligro de incendios; para evitar esto, se ha construído junto à los mecheros de gas un ferro-carril eléctrico, sobre el cual pasa una pequeña locomotora provista de una mecha impregnada de alcohol. Cuando se quiere encender el gas, se indama la mecha y se pone en marcha la loco-motora, la cual recorre rápidamente su trayecto circular, encendiendo en un instante todos los

Con motivo de las festividades de Semana Santa y feria en Sevilla, las compañías de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante, Andaluces, Norte de España, Almansa á Valencia y Tarragona, y Tarragona á Barcelona y Francia, han combinado un servicio en la calego espaço es especial entre sus pri cipales estaciones y squella capital, con una considerable rebaja de precios en los billetes de ida y vuelta.

Estos billetes se expenderán en los dias 5 al 15 de Abril (ambos inclusive), y servirán

para regresar los dias 45 al 25 del mismo.

En los carteles expuestos al público en los sitios de costumbre, se dan á conocer los tre-nes en que debe verificarse el viaje, precios de los billetes de segunda y tercera clase y todas las candiciones bajo las cuales ha de tener lugar este servicio.

Los precios de ida y vuelta desde Madrid

Segunda clase, 60'75 pesetas. Tercera idem, 36,75.

Ayer ingresaron en la Caja de Ahorros hi-potecaria del Banco Ibérico, 42.053 pesetas por 20 imposiciones al 6 por 400 y 53 al 5 por 400, y se han devuello 42.647 pesetas á peticion de

Han terminado los ejercicios del último grupo para el ingreso en el cuerpo de ayu-dantes de Obras públicas, habiendo sido aprobados por el siguiente órden: los Sres. D. Manuel Sagula, D. Francisco Garcia, D. Leopoldo Varela, D. Angel Cano, D. Jaime Bolois, D. José Quiñones, D. Hilario Jesus, D. Juan Gutierrez, D. Ricardo V. Pardo, D. Estanislao Flores, D. Bartolomé Terrasa, D. Crisióbal Aguilar, D. Francisco Sagre, D. Luis Morales, D. Sabas Eiorluy, D. Ricardo Villalba, D. Antonia Padriguez, D. José Maria Estantesia ses, D. Sabas Elorluy, D. Ricardo Villalba, D. Antonio Rodriguez, D. José Maria Escriñe, D. Celso Bascones, D. José Rodriguez, D. Juan Mercader, D. Enrique Salgado, D. Adolfo Sanmartin y Ribeyro, don Florencio T. Lopez, D. Facundo Gomez, D. Ricardo Puyol, D. Manuel Tixe, D. José Aleu, D. Amancio Cernuda, D. Ricardo Arévalo, D. Antonio García, D. Antonio Fernandez, D. Antonio de la Portilla, D. Eduardo Gutierrez, D. José Cardona, D. Farigue de Gutierrez, D. José Cardona, D. Enrique de Ureta, D. Gregorio G. Merdonis, D. Alfonso del Rabal D. Antonio Jalon, D. José Sabater, D. David Menendez, D. José L. Sanchez, don Manuel Capella, D. Francisco Amoros, D. Elías Ugartechea D. Manuel García, D. Pedro Ve-lasco y D. Santiago Capella.

Noticias de Turis dan cuenta del vandálico hecho cometido hace pocos dias en la heredad denominada de Saboche y situada en el término de aquel pueblo.

Parece ser que un grupo, que se hace as-cender á 100 ó 450 hombres, entró en la finca antedicha y causó grande destrozo en el arbolado y cosechas pendientes, hasta el punto de que se calculan los daños causados en cuatro é cinco mil duros.

Han fallecido:

En Vitoria, doña Vicenta Payueta. En Lorca, doña Alfonsa de Mora y Gon-

En Valencia, doña Josefa Benlloch y Garin. En Pamplona, doña Petra Lopez de San Roman y D. José Sanchez del Aguila.

En Lugo, deña Rosario Rodriguez Gago. En Santiago, D. Juan Enrique Costa y deña Andrea Garcia y Ferrer.

Han sido nombrados: juez de Chiva, D. José Bellmont y Mora, secretario de la Audiencia de lo criminal de Játiva; de Sueca, D. Salvador Alafont y Marco, que sirve el de Chiva; de Villalon. D. Eladio Gomez Calderon, que sirve el de Infiesto de Berbio; de Algeciras, D. Ricardo Lopez de Vinuesa, que sirve el de Carmona; á esta vacante, D. Francisco Rueda Campesine, que sirve el de Algeciras; de Ge-rona, D. Rafael Castellauos y Moreno; de Alorona, D. Raiaei Castellauos y Moreno; de Alo-ra, D. Francisco del Aguila Burgos; de Taran-con, D. Eurique Gotarredona y Marco; del distrito de la plaza de Valladolid, D. Francisco García Diez; de Estrada, D. Augurio Carballo y García, que sirve el de Puentedeume, á esta vacante, D. Ladislao Martinez Troncoso; sccretario de la Audiencia de lo criminal de Játiva, D. Tomas Gutierrez Raez.

Dentro de breves dias comenzará á publi-carse en Béjar un nuevo periódico, dedicado à defender los intereses de aquella importante

Las Bienandanzas é Fortunas, escritas por Lope Garcia de Salazar, se titula la obra publicada recientemente por el distinguido artista nuestro amigo D. Maximiliano Camaron, restaurador de la Biblioteca Nacional.

El Sr. Camaron, con la prodigiosa habilidad que le es característica, ha conseguido hacer un facsimil exacto del Códice del siglo XV, relativo á dicho asunto, que existe en la Real Academia de la Historia, prestando de este modo un gran servicio, pues la importante obra de que se trata viene á popularizar datos curiosisimos y notables respecto á la historia nobiliaria de las más ilustres casas de España, y la de los bandos que existian durante la Edad Media en las provincias de Alava y Gui-

¿Se nos quiere decir, por quien corresponda, en que consiste el que no se proy an las escuelas de párvulos, vacantes hoy en Madrid, conforme al real decreto de 47 de Marzo de 4882?

¿No se han examinado 20 alumnas del primer curso especial en Setiembre del año último, habiendo obtenido su correspondiente titulo de profesoras de párvulos, y con él opcion al desempeño de dichas escuelas?

¿En el presupuesto municipal de 4883 al 84, no se consignó cantidad suficiente al establecimiento de este servicio?

Creemos que por bien de la instruccion pú-blica y de los intereses de las maes ras que á costa de sacrificios han llegado á obtener sus títulos, debiera no desatenderse por más tiempo tan preferente servicio.

Los conciertos de ayer.

El de la Zarzuela estuvo animadisimo y la entrada fué un lleno completo. La Sociedad que dirige el maestro Vazquez debe estar satisfecha del brillante éxito con que ha inaugurado sus tareas.

Se repitieron, entre otras obras, la Melodía dramática de Zabala, y el Motin y la Marcha fúnebre de Struensée, de Meyerbeer, que es indudablemente uno de los poemas musicales que han causado mayor impresion en Madrid, y que se ha ejecutado con mayor perfeccion y más cuidado en les detalles. Pocas veces se habrá visto una interpretacion tan magistral, dig-na de las tradiciones gloriosas de la Sociedad de Conciertos.

El coro ¡Viva la Paz!, escrito por el maestro Barbieri en 1876, y cantado hoy por vez primera, ha merecido tambien los honores de la repeticion, siendo el autor llamado con insistencia; pero no se encontraba en el teatro.

Los aplausos se han repetido sin cesar y el público salió complacidísimo del espectáculo. El cambio de local y las emulaciones han producido un influjo decisivo, por el que están de enhorabuena los amantes de la buena música y la Sociedad de Conciertos, que no se duerme sobre sus laureles, y que, siguiendo el camino emprendido, ganará, seguramente, honra y provecho.

El concierto del Principe Alfonso ha estado más animado que el anterior, asistiendo sus altezas las infantas doña Isabel y doña Eu-

En la primera parte, que dirigió el señor Bottesini, fueron muy bien interpretadas y ex-traordinariamente aplaudidas la Cavatina para violin, de Raff, que ha instrumentado el maestro Espino, y la Sinfonía de Guillermo

De la Symphonie fantastique, de Berlioz, que ya dio à conocer en los conciertos de los años anteriores la Union Artístico-Musical, no podemos decir sino que alcanzó una ejecucion muy acabada. Si el exito no correspondió á la fama del ilustre compositor, debese à que nuestro público, si puede oir con respeto las obras de los grandes maestros, siquiera ne las

entienda, no puede aplaudir con entusiasmo sino aquello que le conmueve y regocija. En la tercera parte, el Sr. Bottesini alcanzó une oyacion unanime, entusiasta, ruidosa, ejecutando en el contrabajo dos prezas de concierto por el compuestas, una preciosa Elegía, y las variaciones del Carnaval de Venecia. con tan admirable mecanismo y tanto senti-miento y ternura, como no es posible imagi-nario, sino yiéndolo. Tenemos la carteza de

que todos los verdaderos aficionados al arte musical iran al Circo de Rivas en los conciertos sucesivos á aplaudir y á admirar como se merece á Bottesini.

### Edicion de la tarde

Debidamente enterados, podemos asegurar que es completamente inexacta la noticia que dan La Correspondencia de España en su edicion de la mañana de hoy, y La Iberia, res-pecto á que se haya tomado declaracion á ocho sargentos del regimiento de Canarias, porque, no tan sólo no está preso ninguno de este cuerpo, sino que se encuentran cubriendo los destacamentos del distrito.

### Ayuntamiento.

Hoy, á las tres ménos cuarto de la tarde, ha celebrado sesion ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alvarez Capra.

Por el señor secretario se da lectura al acta

de la anterior, que es aprobada. Se dió cuenta del despacho ordinario, y pre-sentado el proyecto de ordenanzas municipales, se acuerda su impresion y reparto, para discutirlo en sesion extraordinaria.

(Ocupa la presidencia el señor marquès de

Sin discusion son aprobados varios informes de las comisiones de Obras, Hacienda y En-

El Sr. Olmedo llama la atencion del Ayun-tamiento sobre el estado de abandono en que se encuentra, por parte de la Compañía del Gas, el alumbrado público.

El señor presidente le contesta manifestando que, segun lo que dispone el reglamento, ya le han sido impuestas à la citada Compañia dos muitas, una de 4.000 reales y otra de 1.400.

El Sr. Romero Paz da lectura á una solicitud del gremio de pescaderos de Madrid, para que por quien corresponda se prohibe n-ta del pescado en puestos ambulantes y por las calles.

El señor marqués de Bogaraya manifestó que en el tiempo que lleva al frente de la pre-sidencia del Ayuntamiento no se ha concedido licencia alguna en tal sentido, y que estaba dispuesto á negar todas las que se soliciten.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesion á las cuatro.

S. M. el rey ha rubricado hoy algunas dis-posiciones del departamento de Guerra, entre as que se encuentran algunos traslados y nombramientos referentes al instituto de carabi-

SS. MM. y AA. asistirán esta noche á la funcion que se ha de celebrar en el regio co-

### Tribunales.

Miguel Diaz, Juan Antonio Hellin y Dolores Martinez, han comparecido ante la secciona primera como procesados en la causa que por

el delito de robo se les sigue. El hecho de autos ocurrió el dia 16 de Setiembre último, en una casa de la calle del Perro, y para cometer el hecho usaron de llaves falsas, llevándose alhajas y efectos que ascienden á una suma algo crecida.

El fiscal de S. M. pide se imponga á cada uno de los procesados la pena de tres años, cuatro meses y un dia de prision correccional y pago de costas por terceras partes. El letrado defensor solicitó la absolucion de

sus patrocinados y que se procese á los testigos de cargo.

En la seccion segunda se ha visto, en primer lugar, la causa seguida à José Roldan del Rio, por hurto de un portamonedas á la marquesa de Ahumada justipreciado en 25 cénti-

mos de peseta. El ministerio público pide para el procesado la pena de cuatro años y dos meses de pri-

La defensa solicitó la absolucion. -En segundo término estaba señalada la sta de la causa seguida contra Eulogio Serrano Lúcas, por el delito de hurto, no ofreciendo importancia el juicio oral celebrado.

En la seccion tercera se ha verificado, á puerta cerrada, la vista de la causa que, á instancias del señor duque de la Torre, se sigue contra D. German Gonzalez de las Peñas, por el delito de injurias.

### Ultimas noticias.

Esta tarde, á las cinco y media, se han reunido en consejo los ministros en la Presidencia

Dos son las cuestiones que han dado lugar á este consejo, segun nuestras noticias: la que á la conspiracion descubierta se refiere, y la de

Los ministros de Hacienda y Fomento han llevado tambien algunos expedientes de sus departamentos, para su despacho.

Nuevamente ha sido denunciado El Progreso por su artículo de fondo titulado «Crónica,» que publica en su número de hoy.

No es exacto que los sargentos detenidos del batallon cazadores de Puerto-Rico hayan escrito una carta á su coronel, pues están im-posibilitados para ello desde el momento en que se encuentran incomunicados.

Ha sido detenido esta mañana en su domici-lio el Sr. Soto, escribiente del Casino Democrátice-Progresista. Se ha practicado un escrupuloso registro en

sus papeles y se le han recogido algunos. Ha ingresado en las prisiones militares. Hasta la fecha no se ha levantado á ninguno de los detenidos la incomunicación á que están sujetos.

El asunto del dia más discutido es el de prisiones de estos últimos dias. Esta tarde, á primera hora, se daba como segura la prision de algunos individuos del partido democrata-

El salon de conferencias estaba animadisimo esta tarde desde las primeras horas, y el moti-vo de todas las conversaciones el de las prisiones, asegurando algunos que estas se ha-bian hecho extensivas á algunas provincias en el dia de hoy.

El número de El Porvenir de hoy ha sido denunciado, y secuestrados los números que se encontraban en la redaccion.

Los Sres. Gullon y Rodriguez Yagüe han visitado esta tarde al ministro de Fomento en nombre de la comision que gestiona la resolucion del expediente respecto à las lineas fér-

reas, que ya conocen nuestros lectores. El Sr. Pidal, que se propone fomentar las vias públicas, les ha prometido su concurso de-

El Sr. Sagasta no ha podido acompañarles por encontrarse ligeramente ind spuesto.

### Telegramas de la tarde.

Paris 17.-Corre el rumor en Constantinopla de que el ministro de Relaciones extraneras de Inglaterra ha propuesto al Gobierno otomano el envio de una guarnicion turca á

El Times, ocupándose hoy de este rumor, lo califica de ridiculo.

Con este motivo publica un artículo sobre los asuntos de Egipto, sosteniendo que el úni-co medio de resolver todas las dificultades pendientes, es la proclamacion del protectorado británico sobre el territorio egipcio.

El Cairo 17 .- El último despacho del general Gordon está fechado en Khartum el 44

En dicha fecha, segun declaraba, no corria ningun peligro; pero pedia la adopcion de medidas para casos urgentes y eventuales. La alocucion poniendo á precio la cabeza

de Osman-Digma ha sido fijada en todas las esquinas de Suakin.

El proceder que se quiere emplear para des-hacerse del valeroso jefe de los insurrectos sudaneses ha llamado vivamente la atencion.

Londres 17 .- El Daily Telegraph ase gura que Inglaterra acepta la proposicion del general Gordon relativa al nombramiento de Zobehr, que pertenece à la dinastia destronada de los sultanes de Darfor, para el cargo de gobernador general de Khartum.

El Standard, hablando de la cuestion pen-diente entre China y Francia, asegura que aquélla está dispuesta á aceptar un acuerdo amistoso.

Paris 17.-Los delegados franceses en Andorra han regresado a Francia, segun un despacho de ayer de la frontera.

Paris 17.—Se desmiente la noticia de que

se haya interpuesto la mediacion de Inglaterra para resolver las diferencias pendientes en tre Francia y China acerca de los asuntos del

Nueva-York 17 .- Se ha roto el dique de Morganzia, lo cual infunde grandes temores en Nueva-Orleans.

Las pérdidas ocasionadas á la agricultura á consecuencia de la inundacion producida por aquel siniestro, ascienden á muchos millones de pesos fuertes.-Fabra.

### Espectáculos.

Español.-Siendo muchas las personas que no han podido obtener billetes para la funcior de ayer en este coliseo, la empresa ha dis puesto dar la última representacion de La pata de cabra, por la tarde, el miércoles próximo dia de San José.

-En la segunda temporada teatral empeza-zá a funcionar en el referido coliseo una compañia compuesta de actores muy aplaudidos.

Cuenta con obras originales de conocidos

COMEDIA .- El miércoles próximo se verifi cará en este teatro el beneficio del ap audide actor Sr. Rossell, estrenándose el juguete có mico en tres actos, La ducha.

El beneficiado tiene, desde esta noche, á dis posicion de sus amigos las localidades que de seen para aquella funcion.

Lana.—La funcion anunciada á beneficio del pepular actor Sr. Riquelme correspondió á los deseos del público y del beneficiado.

Se estrenaron dos obras, tituladas ¡Pobrecito! y La pareja de baile. La primera, que es del Sr. Sanchez Arjona,

entretuvo á la concurrencia. El autor fue l'amado á lla escena, y no se

presentó por haliarse fuera del teatro.

La segunda, original del Sr. Segovia Rocaberti, por su diálogo chispeante, su fácil versificacion, escenas animadas y abundantes chistes, valió à su autor ser llamado tres veces al palce escenico, en milion de las señeras Valverde y Rooriguez y los Sres. Riguelme y Ru-bio, que la interpretaron admirablemente. El heneficiado leyó una peesía, titulada La guitarra, tambien del Sr. Segovia Rocaberti,

que agradó mucho, é interpretó luego una pa rodia del monólogo Cómo rezan las solteras, denominada Cómo rezan los casados, siendo muy aplaudido.

Para terminar: el Sr. Riquelme, como es costumbre en los beneficios, recibió muchos y De los dos juguetes estrenados anoche creemos que uno, el titulado La pareja de baile, alcanzará un gran número de representa-

ciones. Vaniedades .- La obra de la temporada en

este afortunado teatro, es la estrenada ante-anoche con el titulo ¡Vivitos y coleando! Es esta obre una celección de cuadros pin-tados al fresco, sobre asuntos de actualidad, que proporcionan grato solaz y deleite y dejan

una impresion agradable y duradera en el animo del que los contempla.

Hay en dicha obra una vis cómica de primera fuerza; números de música alegres, juguetones, chispeantes, llenos de gracia; deco-raciones notabilisimas y coros muy originales. Todo mereció justamente los aplausos con que el público interrumpia á cada instante la re-

presentacion. En ¡Vivilos y coleando! el espectador ve la situación política de Europa, discretamente representada por el Danubio, el Rhin, el Sena, el Tiber, el Támesis y etros grandes rios, entre los cuales, de momio, entra el Manzanares, de prince preside el canal de Suca. à quienes preside el canal de Suez.

En ese congreso fluvial, el Manzanares habla en lenguaje flamenco, con acompamiento de palmas y una mijita de cante y baile al es-

El vals cantado por los artículos del Código penal en torno de la prensa, à quien sujetan fuertemente, es precioso, y fue repetido. Repi-tióse tambien el discurso del Manzanares al entrar en el concierto ó congreso de los grandes rios; el coro de los pobres tullidos; el de los calamares cesantes, que termina con una jota llena de viveza, y unas coplas de Cá-no-

vas, de buen efecto y gran intencion politica.
Respecto á las decoraciones no hay que decir sino que todas son buenas, y sobresaliente la del túnel submarino, que fué extraordina-riamente aplaudida. Con justicia el público tri-butó grandes aplausos á Bussato, Bonardi y su discipulo Amalio, que les ha ayudado en la segunda.

Antes de que terminara la representacion, varias veces fueron llamados á escena los au-tores de la letra, Sres. Lastra. Ruesga y Prie-to, y los de la música, Sres. Chueca y Valverde, pero no se presentaron hasta el final. En-tónces el público, en pié, batió palmas á más

y mejor con verdadero entusiasmo. Los aplausos se hicieron extensivos á los in-térpretes de la obra, quienes, en verdad, te-

nianlos bien ganados.
[Vivitos y coleando! durará en el cartel por toda la temporada presente.

Novedades.—Los perros del Monte de San Bernardo, meledrama de D. Ventura de la Vega, puesto en escena anteanoche en este teatro, obtuvo un gran éxito.

La obra resultó bien dirigida é interpretada con notable acierto.

Los Sres. Bussato y Bonardi han pintado varias decoraciones que fueron muy celebra-das, como igualmente la restaurada por el senor Perez.

En nuestra opinion, la empresa del coliseo de la calle de Toledo ha de obtener pingües beneficios con la obra expresada.

Desde mañana se expenderán billetes en la porteria del Conservatorio para la funcion que ha de celebrarse en el gran sulon-teatro del mismo, el viérnes próximo, y cuyos produc-tos se destinan á la suscricien para el mausoleo de Romea y Matilde Diez.

La empresa de la Plaza de Toros de Madrid ha girado à Sevilla 42.000 duros para la ad-quision del ganado que ha de lidiarse en las próximrs corridas. Las 432 reses adquiridas pertenecen à las ganaderias sevillanas de Concha Sierra, Adalid, Muruve, Martin, Miura, Benjumea y Gonza lez Nandin.

### Bolsa del dia 17 de Marzo.

GOTIZACION OFICIAL.	precie
Deuda perpetua al 4 por 100 interior	. 62-9
Fin corriente.	.1 52 0
	. 62-6
Idem id. id. exterior.	
Resguardos al portador de la Caja de D. Titulos prov. de Deuda ar ort. al 4 por 10	11
Titulos prov. de Deuda ar ort. al 4 por 10	0. 74-0
Pequeñas	. 4
Bonos del Tesoro de 800 pesetas 6 010 anua Obligaciones B. v 7 al 8 por 100 serie inte	1.1 >>
Idem id. id. id. exterior	
ODDER GOLOVERS HELL TO SOUTH DESCRIPTION A STREET	NAME OF TAXABLE PARTY.
Aucin iu. Sobre Kenta de id de Cake	
Dauco fillotecario, cennias al 7 nos 400	
AUGIII 10. 10. 21 D DOF 100.	
Idem id. id. al 5 por 100. Idem id. billetes hipotecarios al 8 por 100.	. >>
Actiones del Banco da Kabana	Date A
Juent del Danco Hinologopio de Persera	Contraction of the Contraction o
Idem de la S. G. da C. Mobilismia Paneda	THE STREET, ST
ACCIONES GEL BARRO de Cactille	OR DESIGNATION OF THE PERSON NAMED IN
Billetes Hillotecarios da td. & nor for anne	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF
O digaciones del mismo	. 4
CAMBIOS.—Londres, a 90 diasid. a 8 id.	-1 47-1
Paris & Sid	" "
	- 6 d-A

Almanaque - Marzo. (31 dias.)

Bolsin:

Contado, 64495.

Operaciones.

Fin de mes, 62'00.

Amortizable, 74'00.

Sabado	1	8	15	22	29
Domingo	2	9	18	23	30
Lunes	3	10	17	24	31
Martes	4	11	18	25	疆
Miércoles	- 5	12	19	26	
Julian	6	13	20	27	
Visinosais	7	14	21	28	wa

Debiendo dar principio al repaso de todas y cada una de las asignaturas que constitu-yen la preparacion á ingreso en la Academia General Militar, la acreditada al par que favo-recida Academia Preparatoria, que en el lu-gar correspondiente apunciamos, consignamos gar correspondiente anunciamos, consignamos con el mayor gusto que, durante todo el pre-sente mes, admite discípulos *al objeto indica-*do, sin embargo de admitirlos en todas épocas

para la preparacion.

Este bien reputado centro de instruccien, an ventajosamente conocido por los briliantes esultados obtenidos por sus discipeios, está llamad), por sus propios esfuerzos, à ser cada dia más atendido por todos los que deseen adquirir una sólida instruccion,

Estado del tiempo.

Hace muchos diás que las oscilaciones del barómetro presagiaban tempertad; pero ésta ha estallado antes de tiempo, á consecuencia de las corrientes atmosféricas procedentes del

Por este motivo la violencia del temporal ha sido menor de lo que hacian esperar las observaciones de New-York.

El Atlántico hállase muy agitado, sobre todo en las costas de Escocia, donde las presiones llegan á su grado mínimo en toda Europa.

El Norte de la Peninsula ha experimentado la influencia del ciclon. En el Sur, el termómetro marca temperaturas templadas, y en el centre ha llovido, aunque poco.

Predominan los vientes del Norte y Nor-

Presion máxima, 762 milimetros (Savilla), y la mínima, 749 (Côroña).

Boletin religioso.

Santo de mañana.-El Arcángel San Gabriel.

Se gana el jubileo de las Cuarenta Horas en la parroquia de San José, en donde á las diez habra misa mayor, y por la tarde, ejercicios, continuando al mismo tiempo la novena á su

Continúan tambien su novena á San José, en San Gines y San Martin.

Continúan las misiones en los templos anunciados, dando principio en San Jerónimo.

En San Isidro tambien continúan á las seis sus misiones.

En Atocha prosigue tambien la novena à Jesus del Perdon.

Precios del mercado de ayer.

Carne de vaca de 4 66 à 2 pesetas kilógramo. Idem carnero de 4'60 á 2 id. id. id. idem ternera de 4'50 á 5 id. id. Idem cordero de 0'00 á 0'00 id. id. Idem coveja de 1'20 á 1'30 id. id. Idem oveja de 1'20 á 1'30 id. id. Despojos de cerdo de 1'00 á 1'20 id. id. Tocino añejo de 2'10 á 2'20 id. id. Idem fresco de 2.00 á 0'00 id. id. Lomo de 2'50 á 2'75 id. id. Jamon de 3 à 4 id. id. Pan de 0'40 à 0'50 id. id. Garbanzos de 0'70 á 4'60 id. id. Indias de 0'66 á 0'80 id. id. Arroz de J-70 á 0'80 id. id. Patatas de 0'46 á 0'25 id. id. Aceite de 4 i 0 á 4'20 pesetas el litro y de Reses degoliadas ayer en el Matadera de I

Vacas, #31; carneros, 353; corderos, 000; terneras, 00, cerdos, 428; ovejas, 00; total 4109

Su peso en kilógramos: 96.485'500. La recaudacion en esta capital en el dia dá ayer por consumos y arbitrios, ascienda e 76.814 pesetas 57 céntimos.

### FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL. — 8 412. — Funcion extraordinaria á beneficio del maestro Goula. — Lucrezia Borgia. — Prólogo de Mefistofeles. —

ESPAÑOL. - 8 412. - La pata de cabra. ZARZUELA. - 8 1/2. - Los dioses del

COMEDIA. — 8 1/2. — Las vengaderas. — Hecho un San Lázaro. — Intermedios por el

PRICE. — 8 412. — Las campanas de Carrion. — El grito del pueblo.

VARIEDADES. — 8 412. — Vivilos y coleando. — Curriyo el esquilaor. — El reservado de señoras. — Vivitos y celeando.

LARA. — 8 412. — Pobrecito. — La pareja de baile. — Adios, Madrid.

ESLAVA. — 8 412. — ¡Quién fuera libre!
Don Pompeyo en Carnaval. — La cancion de la Lola. — Para casa de los padres.

NOVEDADES. — (Empresa Ducazcal.) — 8 412. — Los perros del monte de San lier-8 412. - Los perros del monte de San Ber-

MARTIN. - 8 112. - Jorge el armador. --

Esos son otros Lopez. GRAN PANORAMA NACIONAL.—(Paseo de la Castellana.) — Abierto todos los dias. — Entrada, 4 peseta.

> Imprenta de la GAGETA UNIVERSAL Reina, 8, bajo. Madrid.

# FARMACIA Y JARABERIA DEL DOCTOR DURÁN. 7, Calle de la Victoria, 7, Madrid

40 a 44 el decálitro.

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer" So ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25. (Esquina à la de Cadiz).

"UN TRIUNFO MAS!! Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposicion de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

II CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo. ····· Para evitar engaños, cúidese

de que todos los detalles sean exactamente iguales. CUALQUIER MAQUINA "SINGER"

Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

Direccion general de España y Portugal: 23, CALLE DE CARRETAS, 25. MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

CHOCOLATES

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL UNICO EN SU RAMO

PREBIADO ON LA CRUZ DE LA LEGION DE HONOR en la última Exposicion Universal de Paris de 1878.

VEINTICUATRO RECOMPENSAS INDUSTRIALES per el mérito y superioridad de sus productos

THE-CAPES-SOPAS,

Direccion: PALMA, 8, Madrid e expenden en todos los principales establecimientos de Madrid.

Estos renombrados y utilísimos gemelos continúan espendiéndose, al precio de 46 pesetas, en el único depósito que existe en España, Claudio Coello, 24. Madrid.

El mismo tamaño y forma en marfil, á 32 pesetas. Los Marinos, de mayor alcance y mejor confeccion, á 33 pe-

Se remiten á provucias, siendo de cuenta de la casa el porte, hasta la estacion de la via-ferrea más próxima al punto de residencia del paticionario, siempre que el pedido llegue o pase de diez.

Los pedidos, acompañando el importe, al representante de los Sres. Theimer, opticos, Claudio Coello, 24, Madrid.

## GALINIER ET

MARMOLERIA ARTISTICA Y COMERCIAL GASA FUNDADA EN 1787

RUE DRAGON, 99

Máquina hidráulica para aserrar y bruñir, máquina de vapor para aserrar y hacer molduras.

Baldosas, chimeneas, escaleras, balaustradas, columnas, altares, pilas bautismales, mausoleos, fuentes, etc., etc., etc. Calles Dragon, 99, y Breteuil, 92

MARSEILLE (FRANCIA)

Esta casa necesita representantes en España para la venta de sus mármoles.—Dirigirse en carta franqueada.

## FERNANDEZ ALONSO MEDICO-CIRTIANO

Especialista en las enfermedades de los ojos, venéreas y de los niños, con un sinnúmero de curaciones de maravilloso éxito.

Consulta diaria de 10 á 12, para los pobres, y de 3 á 5 particulares. Siendo loe honorarios 20 reales para las clases acomodadas y 10 para la clase media.

Visitas á domicilio al mismo precio.

ANCHA DE SAN BERNARDO, 42

## DINERO A MILITARES

Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables, sin reten-cion, girando á los de provincias en letra á la

Más detalles: Carranza, 6, 1.°, izquierda, antes Corredera Alta.—J. Martinez.-Madrid.

### A 5 REALES

De limonada de Citrato de magnesia, el mejor y más agra-dable de los purgantes. Precia-dos, 26, frante al 9, Farmacia de Delgado Cea.

### LA VENECIANA

sin rival para teñir instan-táneamenta el cabello y la barba, y que ofrece las si-guientes importantes ven-tajas: 1.º Quedar teñido el cabello y la barba tan laégo co-mo so seca; es decir, en el breva-tierono de tres evartos de horamo se sees; es deen; en el preve tiempo de tres evartos de hora. 2.º Permanecer tellide por espa-cie de dos meses. Y 8º No ser ne-cesario antes lavar ó desengrasar el cabello y ao dañar lo más mi-nimo la piel. Puntus de venta en provincias;

Puntas de venta en provincias; Albacete, calle de Salamanca, 5; Almería, comercio de D. Juan Pociuc; Bórgos, peluquería y acrúmería de D. Santiago Conte. Espalon, 44; Badejoz, D. Jerónimo Redriguez, calle de San Juan; Bilbao, comercio de doña Ramona Jauregui; Cornua, Florida, 25; Cartagena, Sres. Reighermanet: Ferrol, Real, 127, guantería; Granada, calle de San Sebastian, 7; Murcia, Príncipe Alfonso, 81; La Dalia Azul, id. 18; Basar Veneciano; Málaga, call de Granada, 2 y 4; Pamplona de Granada, 2 y 4; Pamplona Calceteros, 1; Santander, Blanca Calceteros, 1; Santander, Blanca 10, guanteria; Sevilla, Siarpes, 60; Valladoli I, Acera de San Fran-cisco, 15; Bajada de San Francis-co, 3 y 4; Vaiencia, calle de la Cempañía, 18; Ciudad-Rea, co-mercie de D. Francisco Caba, Berja, D. Criatóbal Lopez Enciso; Sat Sebastian, San Jerónimo, 14. Cadiz, Bainarte y San Francisco, 8; Zaragoza, Coso, 33, farmacia; Alicante, Mayor, 18; Oviedo, calle del Sol, 1; Toledo, drognería y perfumería de D. Domingo Fru-tos.

perfameria de D. Domingo Fratos.

Precios, 12, 24 y 86 rs. frasco
en toda España. Grandes descuentos al pormayor.

Los pedidos al pormayor, depósito en Madrid, calle Mayor, 5s,
cemereio de selas y fábrica de corses de Jose a Martinez, proveedora
de la Real Casa.

ESPECIALISTA en las enfermedades del estómago, Pia-za del Callao 17.

### AGUA DE BARCELONA PREPARADA POR JOSEFA MARTINEZ

PROVEEDORA DE LA REAL CASA

PROVERDORA DE LA REAL CASA acreditada ya la excelencia de esta agua y su eñoacia para blanquear, suavitar e répuvencer el cútis, es excusado encarecer sus inmejorables cualidades, por ser como queda dicho, tan conocidas de cuantas personas la usan, que son innumerables en Madrid y provincias. Su precio, 5 reales botella y 45 docenz. Todas las botellas irán rotuladas y selladas con las sinciales J. M.

Depésitos en Madrid: calle Ancha de San Bernardo. 42 droguería: Atocha, 18, guantería; idem 87, droguería; Leon, 38, droguería: Montera, 36, comercio de sedas, Cava Baja, 40, droguería; Fuencarral, 1, comercio de sedas, Toledo, 109, comercia; Real del Barquillo, 17, droguería: Maldonadas, 9, droguería; Hortaleza, 16; derguería; Dosengaño, 11, comercio de sedas; Jacometrezo, 4, droguería; Montera, 31, tiende; plaza de Santo Demiago, 1, comercio de sedas; Toledo, 12 y 90, droguerías; Isabel la Católica, 58, droguería, Pez, 24, y Fuencarral, 39, partumería de Villaton.

Depésito central, calle Mayor, 56, comercio de sedas; y fábrica de

Depósito central, calle Mayor, 56, comercio de soua: y fábrica de corsés dondo e sirven pedidos á provincias

SASTRERIA MILITAR

## FRANCISCO MORENO

Uniformes de todas las armas y equipos para las academias, á precios baratísimos.

Confecciona en veinticuatro horas toda clase de trajes militares y de rayadillo para el ejército de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas.

Especialidad en capotes rusos. Se envian á provincias remitiendo la medida.

Carrera de San Francisco, 11, Madrid.

# KENNISA

Cura instantáneamente el dolor de muelas. Farmacia de los Sres. Garcerá, Principe, 13, y Hernandez, Mayor, 29.

IMPORTANTISIMO.

### AGUA DE SAN LORENZO.

Con marca de fábrica garantizada por el Gobierno Este post roso especifico, ensayado oficialmente en el Hespital Militar deesta corte, con buenes resultados y tan recomendado por reputados Doctores en la Facultad, cura infaliblemente, sujetándese para su uso al prospecto que se une á cada frasco, las úlceras y llagas sifilíticas é de otra procedencia, contusiones, jaquecas rebeldes, heridas de todas clases, hemorragias, dolores reumáticos y quemaduras.

Se recomienda al público en general no confunda este maravilloso remedio con otros que se anuncian para combatír idénticas enfermedades.

Se halla de venta por mayor en casa de D. Melchor Garcia, Se halla de venta per mayor en casa de D. Melchor Garcia, Tetuan, 15, Madrid, y por mener en las Farmacias, Puerta del Sol, Arenal, 2; Preciados, 25; Principe, 13; Barquillo, 1; Alcalá, 3; Mayor, 27; Atocha, 30, y Carbon, en y las principales de pro-vincias, al precio de S pesstas en Madrid y 3:50 es provincias.

GARCIA. - Dibujante .- ] Se encarga tambien de bordados,
-Abecedarios y dibujos para bordar. - Jacometrezo, 8, portal.

SE CEDEN HABITAciones amuebladas con lujo.-Calle de Santa Catalina num, 1, sei

## GRAN

Y DEL

LUXEMBURGO

B. PARERA-(PROPIETARIO)

Este Hotel, uno de los primeros de Marsella por su elegancia y confortable, está situado en el centro de la poblacion; cerca del Correo, de la Bolsa, de la Opera y de la Prefectura. Servicio excelente, comidas à la lista y à precios fijos. Intér-pretes de verios idiomas; se habla español, Omnibus para todos los trenes. Venta de bilietes del ferro-carril para todas direc-

Calle San Ferreol, núm. 36. (frente al Credit-Lyonnais) y du Jeune-Anacharsis, números 4 y 3.

MARSELLA (FRANCIA)

ACADEMIA PREPARARIOA para el ingreso en la GENERAL MILITAR TELEGRAFOS

y todas las carreras especiales

CIVILES Y MILITARES Dirigida por un profesor que durante muchos años se ha dedicado á la en eñanza oficial, y contando con valiosos elementos para que sus discipulos puedan seguir outeniendo señatudas ven tajaren el ingreso de las diversas, car ras del Estado: sigue admitiéndo discipulos bajo las condiciones que en su especial reglamento se consignan, el que se remite gratis a todo et que to pida reclamándolo á D. Julian Arroyo,—Madera Alta.—10.—principal.

derecha.

Las familias y juventud estudio sa hallaran en el reglamento de esta Academia tan sólidas garantias que no podrán dudar del lisonjero éxito que stempre obtendra á los que à lasistan.

BECOMENDAMOS el nuevo corsé-fs a sinceve coras-is a modele para sus-tar y dieminuir l vientre é imper r toda clase de de lencias.

Idem Princesa.

Idem Princess, largo, para vevir coe elegancia. Es sin disputa el e mejor forma que se conoce e applia y en el extranjoro. Estos corses han obtenido a premte en la Expesicion universal de Paris
Mayer, 56, Joseph Martines, pro-

Yado's de la Roal Cus-

POR 60 CENTIMOS to remitan esencia è instruccion para nacor ocho enartillos de tinta la escribir violeta è dos negra y la de sellar, saul è violera ncompa-lando otros do centinos en sellos è libbassas con cartinos en sellos 6 lib'accas, en carta al único de pasiertio D & G. G., Ave-Mar a 10 Madrid

INMENSOS ALMACENES

# MONTERA, 18, Y ADUAN

MADRIT

Estos almacenes tienen siempre géneros de ocasion, y siempre están reunidos los artículos más nuevos para vestir con una diferencia de precios que conoce el comprador desde el momento que se le indican. En trajes, sombreros y abrigos para señora y niños de todas las edades, tenemos los últimos mode los adquiridos de las primeras modistas de l'arís, desde el precio más modesto á lo más rico y especial que se confecciona.

PRECIOS FIJOS REBAJADOS DESPUES DEL INVENTARIO

4.000 Abrigos Visita\*, últimos modelos cen ricos bordados, desde pesetas. 30 3.000 Pardasús entallados de Paños lisas, colore nutris, mirto, negro marino y otros con vistas terciopelo, desde pesetas. 25 2.000 Chaquetas María Stuar, modelos exclusivos, 20 9 de seda colores elegantísimos. 6.000 Tohallas con fleco y una guarnicion bordada, 3.000 Chales alfombrados y de lana dulce á precios 15 que causan admiracion, desde pesetas . 10 200 Pelerinas de piel natural y de terciopelo negro 400 Sembreros elegantes para Señoras, Señoritas y Niños, deste pesetas 10 3000 Faldas de Paño. bien adornadas y de abrigo, 6 desie Pesetas . .

Remesas á todas las provincias de España: pidánse muestras y catálogos al Propietario DON EDUARDO GARCIA, quien los remite gratis á vuelta de Correo.

Montera, 18 y Aduana, 2, Madrid